



*"The opportunity to grow and trust,
in one place"*



NÓMINA ELECTRÓNICA

Una realidad en el 2021
(Proyecto de resolución)

¿Quiénes deben generar, transmitir y validar la nómina electrónica?

SI

Todos aquellos contribuyentes que efectúan pagos o abonos en cuenta derivados de una vinculación laboral, legal o reglamentaria y pagos a pensionados, que en todo caso requieran usar dichos pagos como costo o deducción.

NO

Las personas no sujetas al pago del impuesto sobre la renta y las exentas por ley, siempre y cuando no vendan mercancías o presten servicios gravados con el impuesto general sobre las ventas. Los contribuyentes inscritos bajo el Régimen de Tributación Simplificada.

El proyecto de resolución sería catalogado como documento soporte y deberá generarse de forma mensual y deberá transmitirse dentro de los diez (10) días siguientes del mes en el cual debió Generarse la información. Y tiene como fechas importantes las siguientes:

Si es usted tiene hasta 3 empleados, inicia habilitación el 31 de marzo de 2021 y tiene como fecha máxima de inicio de transmisión el 31 de julio de 2021.

Si es usted tiene de 11 hasta 250 empleados, inicia habilitación el 31 de marzo de 2021 y tiene como fecha máxima de inicio de transmisión el 31 de mayo de 2021.

Si se es una entidad del estado del orden nacional o territorial inicia habilitación el 31 de marzo de 2021 y fecha máxima para iniciar transmisión el 30 de junio de 2021.

Si es usted tiene de 4 hasta 10 empleados, inicia Habilitación el 31 de marzo de 2021 y tiene como fecha máxima de inicio de transmisión el 30 de junio de 2021.

Si es usted tiene más de 250 empleados, inicia habilitación el 31 de marzo de 2021 y tiene como fecha máxima de inicio de transmisión el 30 de abril de 2021.

Si ustedes aun no está obligado a expedir facturación electrónica puede iniciar habilitación desde el 31 de enero de 2022, y tiene como fecha limite para iniciar transmisión el 31 de marzo de 2022.

IMPORTANTE

- Revisar el proyecto de resolución, en especial el anexo técnico para ir adecuando la información de la nómina y evitar contratiempos en un futuro.

